

Santa Marta, 13 de Septiembre de 2021

INFORME SECRETARIAL : En la fecha paso al despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que la parte ejecutante solicita requerir al Inspector de Tránsito y Transporte de esta ciudad. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
SANTA MARTA

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO**

**RADICADO: 47001-4189-001-2017-01193-00**

**DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A.**

**DEMANDADA: CARMEN MARIA LOGREIRA MENDOZA**

Santa Marta, quince (15) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en escrito que antecede se accede a ello por ser procedente, en consecuencia, se ordenará requerir al INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTES de esta ciudad, a fin de que informe al Despacho los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la Comisión ordenada de fecha 10 de junio de 2019, en relación con la aprehensión y secuestro del vehiculó de placas HPZ-476 de propiedad de la demandada.

Por lo expuesto el Juzgado

**R E S U E L V E:**

**Primero:** REQUERIR al INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA, a fin de que informe al Despacho los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la Comisión ordenada de fecha 10 de junio de 2019, en relación con la aprehensión y secuestro del vehiculó de placas HPZ-476 de propiedad de la demandada.

**Segundo:** La copia de la presente decisión judicial, debidamente certificada por el sello y firma del secretario, hace las veces de oficio dirigido a la entidad y/o empresas responsables de la medida cautelar. (Art. 111 del C.G.P.).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

El Juez

**RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ**

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, 16 de Septiembre de 2021 NOTIFICADO

POR ANOTACION EN ESTADO N° 104 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA  
FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA  
SECRETARIO